

Quareca maraveis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

D Juan Baut^a Lempala, D Victoriano Lopez Somo, D Vito
Chivorch, y D Manuel Churruino Cabreris Regidor
D Dionisio Lopez, D Inaquin de Vera, y D Jacinto Lopez
Dinutado del Conuino, y acordaron lo siguiente

Por una parte en este Ayuntamiento una Carta Cierta por el
Senor Espanyol de la Cathedra Nra con fecha en el
castro a Vnco del Conuino en q^a provision a una Cui
hauale agruado q^{ta} con el Encarido esploran y Ch-
tico de ella: Sentendo por esta Ciudad, y vna a siuue
que la Conuencacion ha sido a su conuenio por parte
de este Ayuntamiento. Aunq^{ta} queda en su interio

Por otra parte en este Ayuntamiento una Carta del Intero de
Nra Magestad a la Real Chancilleria de Granada
mandando al Senor Fiscal de ella por la q^a le manda q^e con el
mayor celo se busquen los interiores de las Previa-
dian esenidionales, y sepan acausar a un uero termi-
torio Celando la continuation, y demas q^e ohere. Lo
tendido por esta Ciudad etuuida queda en su interio

Quenta de los Senores D Victoriano Lopez Somo, D Leon Dorel
Por el D Lopez, Regidor, y Diputado del Conuino, D Juan
na Comuinidad de la Comuion que por el D

